



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 24 de junio de 2022.

Expediente S.O. N° 19.568/2019

RES-D-EXA: N° 362/2022

VISTO:

La resolución S.O. N°321/2022, de Sede Regional Orán, que autoriza la prórroga de presentación del Certificado de Trabajo, al Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, la cual forma parte de la Documentación solicitada para la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas de la Carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán, designado por Resolución N° CD-EXA-175/2022, a partir del 05 de Junio de 2022 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Manuel Fabio Dorado eleva nota con fecha 3 de Junio de 2022, solicitando prórroga para la presentación del Certificado de Trabajo de la Provincia de Salta, el cual forma parte de la documentación solicitada para la toma de posesión en el cargo indicado precedentemente.

Que, de acuerdo al Artículo 58° de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatoria, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, indica: "**Notificados de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor a tres (3) meses...**"

Que, la prórroga solicitada por el Cr. Manuel Fabio Dorado es por el término de treinta (30) días a partir del 05 de Junio de 2022, con el visto bueno de Dirección de Sede Orán; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

Que de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia, es atribución del Señor Decano convalidar las resoluciones de la Dirección de Sede Regional Orán, y

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución S.O. N°321/2022 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a Sede Orán. Siga a Sede Regional Orán para su conocimiento y demás efectos.

JRM

lmg

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa